



**ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores asociados:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en la reunión de fecha 05 de Agosto de 2019 convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados de la Asociación de Bioquímicos de Córdoba Asociación Civil para el día 26 de septiembre de 2019 a las 19:30 horas en el Salón de Actos de calle Coronel Olmedo 156, de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.-----
- 2.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 31 de Mayo de 2.019.-----
- 3.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva renovación total: Un (1) Presidente (tres años).Un (1) Vicepresidente (tres años).Seis (6) Secretarios Titulares: de Hacienda; Actas, Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda; Cultura y Acción Social; Asuntos Universitarios y Científicos y Gremial (tres años).Tres (3) Secretarios Suplentes (tres años) Tribunal de Honor:Tres (3) Miembros Titulares (tres años).Tres (3) Miembros Suplentes (tres años).Comisión Revisora de Cuentas:Tres (3) Miembros Titulares (tres años).Dos (2) Miembros Suplentes (tres años).-----

RECORDAMOS a nuestros asociados el Art. 4 inc.i):**SOCIOS ACTIVOS-REQUISITOS** de nuestros estatutos “**Obligatoriedad** de asistir a las Asambleas cualquiera sea su carácter, en caso de inasistencia a las mismas, deberá ser debidamente justificada ante la Comisión Directiva, dentro de los **“QUINCE DIAS HABILES POSTERIORES”** a su realización, en caso contrario será pasible de una sanción equivalente al valor de **DIEZ (10) PRACTICAS MINIMAS** calculadas al momento de ser abonadas conforme a los aranceles vigentes fijados por la autoridad competente. En los casos de alegarse razones de salud, deberá acompañarse certificación expedida por **PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑEN EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.**

DRA. LUISA DIMARIA
Secretario de Actas

DRA. ISABEL VIDELA
Presidenta